



EL COLEGIO
de
JALISCO

A quien corresponda
Presente

Zapopan, Jalisco, 10 de mayo de 2021
Oficio: SG 058/2021

En atención a la obligación de Transparencia establecida por el **Artículo 14-Bis, Fracción X**, que refiere a el listado de instituciones incorporadas y requisitos de incorporación; me permito informar que **NO ES APLICABLE**, en virtud de que tal actividad no se encuentra dentro de nuestras atribuciones.

Lo anterior, en virtud a la naturaleza de la institución establecida por la legislación civil en los Artículos 161, Fracción IX, 163, 167, 169 del *Código Civil para el Estado de Jalisco*; así como las cláusulas Primera, Segunda y Quinta de los *Estatutos* que rigen a esta Asociación Civil.

Sin otro particular, se extiende la presente constancia en cumplimiento con la referida normatividad en materia de transparencia, y con fundamento en la Fracción II de la cláusula Cuadragésima Tercera de los *Estatutos* que rigen a la Asociación Civil, así como la Fracción III del Artículo 15 del *Reglamento General de El Colegio de Jalisco*.



Atentamente,

Mtra. en Arq. Ixchel Nacdul Ruiz Anguiano
Secretario General

5 de Mayo N° 321
Zona Centro, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco. México
Tel. (33) 3633 2616

C.c.p. Dr. Roberto Arias de la Mora, Presidente.
Lic. Cecilia Valadez Marahdez, Coordinadora de Transparencia.
Lic. Fernando Palomino Ramos, Coordinador Jurídico.
Para su conocimiento.